

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 592/2021, de 15 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 291, de 7 de diciembre), modificada por la Orden 264/2022, de 14 de febrero, de la citada Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 24 de febrero), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área B), de la Comunidad de Madrid, modificada por Resolución de 22 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la mencionada Orden y demás normativa de aplicación, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Adjudicar destino a las personas que han superado las señaladas pruebas y que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, en los términos indicados en el mismo y en consonancia con lo dispuesto, a tal efecto, en el apartado cuarto de la expresada Resolución de 22 de mayo de 2025.

##### Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la Consejería u Organismo Autónomo que corresponda en virtud del destino adjudicado, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos de cada una de las personas seleccionadas, debiendo dicha unidad dar cumplimiento, con carácter previo a aquélla, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el sector público.

2. A tal fin, las personas interesadas, en la fecha y dentro del horario especificados en el Anexo de esta Resolución, habrán de personarse en la Subdirección General o unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo de destino, debiendo ir provistas de su DNI, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprobaron las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente Resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es

<https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-especialista-i-0>, así como en la página web del proceso selectivo accesible desde:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-especialista-i-area-b-estabilizacion>

### Tercero

1. De conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta, apartados 6.º y 9.º, de la precitada Orden 913/2019, de 27 de junio, en la base segunda, apartado 1.º de la Orden 592/2021, de 15 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 291, de 7 de diciembre), así como en la Resolución de 22 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, las personas aspirantes que se señalan a continuación pierden el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la categoría profesional de Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área B), de la Comunidad de Madrid, por no cumplir con los requisitos establecidos en las citadas bases:

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
GARCIA ARMENDARIZ, IGNACIO	***3500**

Asimismo, la aspirante que se señala a continuación pierde el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la citada categoría profesional, al haber formulado renuncia a la citada adjudicación:

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
RAMIREZ MARTIN, NOELIA	***7069**

2. Como consecuencia de lo anterior, queda desierta la adjudicación de los puestos de trabajo que se indican a continuación:

NPT	CONSEJERÍA
63562	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
65793	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

### Cuarto

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de dicho texto legal, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de junio de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

**ANEXO**

**ADJUDICACIÓN DE DESTINOS CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 592/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 291, DE 7 DE DICIEMBRE)**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº DE PUESTO DE TRABAJO	CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESTINO	UNIDAD DE PERSONAL
1	ALONSO MUÑOZ, PABLO	***9936**	63568	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
2	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	***2239**	68204	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
3	SÁNCHEZ RAMOS, JOSÉ ANTONIO	***6544**	63567	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
4	RODRÍGUEZ ROZAS, JOSÉ	***8497**	61817	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
5	CORREAL DOMINGO, JOSÉ	***3747**	62817	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
6	VITORES ORTEGA, MARIA SOLEDAD	***4601**	68203	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
7	MARTÍNEZ DOTOR, MARÍA CRISTINA	***2074**	63566	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
8	MARTÍNEZ PULIDO, JAIME	***5195**	63185	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000

**ADJUDICACIÓN DE DESTINOS CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 592/2021, DE 15 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 291, DE 7 DE DICIEMBRE)**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº DE PUESTO DE TRABAJO	CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESTINO	UNIDAD DE PERSONAL
9	PRUDENCIO MUÑOZ, RUTH	***5743**	63561	<b>EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD</b>	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
10	COGOLLUDO MORALES, ESTHER	***8588**	63813	<b>EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD</b>	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
11	VALERO CIVIDANES, FERNANDO	***6064**	63565	<b>EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD</b>	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000
12	SEVILLANO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	***7298**	63560	<b>EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDAD</b>	DAT CAPITAL Cl Vitrubio 2, 28006 Madrid 917803000

(03/10.655/25)

